

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. BACHILLERATO NOCTURNO

- Para establecer la calificación final de cada evaluación se calculará según el esquema:

80%	La media ponderada de los resultados de las pruebas escritas realizadas.
10%	Se valorará la asistencia y la actitud y la participación en clase.
10%	Se valorará el trabajo y esfuerzo en clase y casa.

- Para aprobar la evaluación la nota final tendrá que ser igual o mayor que 5. En caso contrario se tendrá que recuperar la evaluación completa.
- El examen de recuperación consistirá en una prueba escrita que supondrá el 100% de la nota. Los alumnos se podrán presentar de manera voluntaria a subir nota a las recuperaciones de cada trimestre. En ninguno de los casos, su nota no podrá bajar respecto a la obtenida en la evaluación.
- Las faltas de ortografía serán penalizadas aunque se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar un ejercicio para evitar esta penalización.
- **Calificación ordinaria final:**
Al finalizar el tercer trimestre cada profesor obtendrá la nota media de las notas finales de los tres trimestres con las notas reales, sin la aproximación a las unidades que hay que hacer para informar en el boletín de notas.
 - Si esa nota es mayor o igual que 5 el alumno estará aprobado en la convocatoria ordinaria, siempre que ninguna nota final de evaluación sea menor que 3. En caso contrario, los alumnos deberán hacer una recuperación de los contenidos de los trimestres no aprobados.
 - Si se ha tenido que recuperar sólo uno o dos trimestres se volverá a calcular la media de los tres trimestres teniendo que llegar esta media a 5 para poder aprobar.

- Si esta recuperación se ha tenido que hacer completa la nota final será la nota de este examen.

- El alumno que no apruebe en la convocatoria ordinaria de junio se presentará a la **prueba extraordinaria**, realizada por el departamento para tratar de aprobar.